

DECRETO No. 4112.010.20.1185 DE 2024

(Diciembre 24)

Boletín Oficial No. 212. Año 2024, diciembre 24

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Por el cual se corrige un error formal en el decreto 4112.0.10.[1037](#) del 19 de noviembre del 2024 “por el cual se suprimen unos empleos, se crean otros y se actualiza la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

EL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI,

en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3 del Artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, las demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que por medio del artículo [4](#) del Decreto No. 4112.010.20.1037 del 19 de noviembre del 2024, se actualizó la planta de personal del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

Que en el mencionado artículo se incurrió en un error formal toda vez que se transcribió como Grado 03 el empleo de Comisario de Familia Código 202, cuando el correcto es Grado 06, conforme lo establece el Decreto No. 4112.010.20.[0662](#) del 16 de julio de 2024.

Que el error formal de transcripción no afecta el contenido material de la decisión siendo procedente modificar el artículo [4](#) del No. 4112.010.20.1037 del 19 de noviembre del 2024 señalando como Grado 06 el empleo denominado Comisario de Familia Código 202.

Que en razón de lo expuesto se,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Corregir el error formal en el artículo 4 del Decreto 4112.0.10.1037 del 19 de Noviembre del 2024, en lo concerniente al empleo del Comisario de Familia, código 202, en el sentido de indicar que el grado salarial corresponde al 06, quedando de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO DE CARGOS
COMISARIO DE FAMILIA	202	06	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	13

ARTÍCULO 2o. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 4112.0.10.[1037](#) el 19 de noviembre de 2024 que no fueron modificadas continúan con plena vigencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ÁLVARO ALEJANDRO EDER GARCÉS

Alcalde de Santiago de Cali



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de CALI

n.d.

Última actualización: 30 de diciembre de 2025 - (Diario Oficial No. 53.335 - 15 de diciembre de 2025)



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**